INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-0022-2024

Datos Del Contrato:

CONTRATO:	MC-CD-0022-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA Cedula de Ciudadanía No. 1.050.170.015
SUPERVISOR DESIGNADO:	LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027.
CDP No.:	202402008
RP N°:	202401014
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA INICIACIÓN:	23-02-2024
PRÓRROGA(S):	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22-06-2024
VALOR INICIAL PACTADO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $36.400.000
VALOR ANTICIPO	$0
VALOR ADICIONAL:	$0
VALOR FINAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $36.400.000
VALOR A PAGAR:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE $9.100.000
SALDO POR PAGAR:	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE $9.100.000
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	75%
FECHA PRESENTE ACTA:	21 de OCTUBRE de 2024

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los veintiun (21) días del mes de octubre de 2024, en mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-0022-2024, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 23-02-2024, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-0022-2024, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-0022-2024, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA Cedula de Ciudadanía No 1.050.170.015, cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
DIAGNOSTICO 1. Establecimiento de mesas temáticas con la comunidad 2. Evaluación de cifras e indicadores por sector 3. Evaluación del índice de desempeño fiscal del municipio 4. Evaluación de desempeño integral del municipio 5. Elaboración del diagnóstico detallado	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital radicado al Honorable Concejo Municipal y proyecto de Acuerdo	X	

ESTRATÉGICA a. Definición de líneas estratégicas. b. Formulación de los objetivos priorizados. c. Formulación indicadores de bienestar. d. Identificación líneas base. e. Formulación metas del cuatrienio. f. Identificación de programas. g. Identificación de proyectos. h. Identificación de productos i. Formulación de indicadores de producto. j. Definición de costos unitarios k. Definición de origen de recursos	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital radicado al Honorable Concejo Municipal y proyecto de Acuerdo	X	
PLAN DE INVERSIONES a. Estimación de costos b. Elaboración del Plan de Inversiones	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital radicado al Honorable Concejo Municipal y proyecto de Acuerdo	X	
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO a. Asesoría y acompañamiento para la presentación del proyecto Plan de Desarrollo ante el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma Regional según la competencia. b. Proyectar el Acuerdo para presentar al Concejo y dar la Asesoría y acompañamiento ante el Concejo Municipal y apoyo necesario hasta a la aprobación del documento Plan de Desarrollo Municipal	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital radicado al Honorable Concejo Municipal y proyecto de Acuerdo	X	
DOCUMENTO FINAL Una vez aprobado el documento editar y entregar dos libros impresos en pasta dura y un libro en pasta blanda a cada concejal.	Se recibe borrador del plan de desarrollo en digital radicado al Honorable Concejo Municipal y proyecto de Acuerdo	X	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro total por la suma NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE $9.100.000 incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los veintiun (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

ING. LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Ximena Guerrero_ Aux Planeación
Reviso: Sofia Valencia _ Secretaria de Planeación

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-0022- 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA Cedula de Ciudadanía No. 1.050.170.015
SUPERVISOR DESIGNADO:	LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027
CDP No.:	202403008
RP N°:	202401014
Plazo del contrato:	4 MESES
Fecha Iniciación:	23 de febrero de 2024
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	22 de junio de 2024
Valor Inicial Pactado:	$36.400.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 36.400.000
Valor a Pagar:	$ 9.100.000
Saldo por pagar:	$ 9.100.000
% de cumplimiento:	75 %
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	9466756281 del mes de abril y 9468379468 del mes de mayo de 2024.
Fecha presente acta	21 de octubre de 2024

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Ximena Guerrero_ Auxiliar Planeación
Reviso y Aprobó: Sofia Valencia_ Secretaria de Planeación

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual Tesorera Municipal, cancelar a la señora MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA, identificada con C.C. N° 1.050.170.015 la suma de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($9.100.000,00) Por concepto de ACTA DE PAGO PARCIAL 03 del Contrato directo No. MC-CD-0022–2024 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027.

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2024:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.009 ***1.2.4.3.03*** ***45*** ***4599*** ***1000*** ***4599031*** ***16***	Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP Libre inversión /GOBIERNOTERRITORIAL/ For/ SGP Libre inversión	9.100.000	$9.100.000
TOTAL		**$9.100.000**	**$ 9.100.000**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), para trámites de pago en tesorería.

ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Ximena Guerrero_ Auxiliar Planeación
Reviso: Ligia Sofia Valencia Diaz_ Secretaria de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal

	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

FECHA PRESENTE ACTA	**21/10/2024**		ACTA N°: 03
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-0022-2024	FECHA	23/02/2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES		
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE _	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __	LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ		
FECHA DE INICIO	23/02/2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	NA		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	NA		
PERIODO DE PAGO	23 DE ABRIL DE 2024 AL 22 DE MAYO DE 2024		

En el municipio de La Capilla, el 21 de octubre de 2024, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Planeacion e Infraestructura, la ING LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.056.614.149 de Umbita, quien en su calidad de Secretaria de Planeacion e Infraestructura, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-0022-2024 y la señora MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.050.170.015 expedida en Boyacá (Boy) , quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°.03 correspondiente al periodo de pago del 23 de abril del 2024 al 22 de mayo del 2024 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del contrato:	36.400.000,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	36.400.000,00
Pago anticipado	0,00
Valor a pagar en el periodo:	9.100.000,00
Valor Ejecutado	18.200.000,00
Saldo:	9.100.000,00
TOTAL	36.400.000,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a las planillas N° 9465534137 mes de abril y 9468379468 del mes de mayo de 2024.

	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 75% encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
CONTRATISTA

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
No. CONTRATO	No MC-CD-0022-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $36.400.000
INFORME No.	3
ADICIONAL N°	N/
PRORROGA N°	N/A
PERIODO REPORTADO	23/04/2024 al 22/05/2024

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
1	DIAGNOSTICO 1. Establecimiento de mesas temáticas con la comunidad 2. Evaluación de cifras e indicadores por sector 3. Evaluación del índice de desempeño fiscal del municipio 4. Evaluación de desempeño integral del municipio Elaboración del diagnóstico detallado	Se realiza borrador del plan de desarrollo en forma digital, el cual fue radicado al Honorable concejo Municipal para su revisión y tramite y se realiza la proyección del Acuerdo.	En digital Se anexa CD
2	ESTRATÉGICA a. Definición de líneas estratégicas. b. Formulación de los objetivos priorizados. c. Formulación indicadores de bienestar. d. Identificación líneas base. e. Formulación metas del cuatrienio. f. Identificación de programas. g. Identificación de proyectos. h. Identificación de productos i. Formulación de indicadores de producto. j. Definición de costos unitarios k. Definición de origen de recursos	Se realiza borrador del plan de desarrollo en forma digital, el cual fue radicado al Honorable concejo Municipal para su revisión y tramite y se realiza la proyección del Acuerdo.	En digital Se anexa CD
3	PLAN DE INVERSIONES a. Estimación de costos b. Elaboración del Plan de Inversiones	Se realiza borrador del plan de desarrollo en forma digital, el cual fue radicado al Honorable concejo Municipal para su revisión y tramite y se realiza la proyección del Acuerdo.	En digital Se anexa CD
4	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO a. Asesoría y acompañamiento para la presentación del proyecto Plan de Desarrollo ante el Consejo Territorial de Planeación y la Corporación Autónoma Regional según la competencia. Proyectar el Acuerdo para presentar al Concejo y dar la Asesoría y acompañamiento ante el Concejo Municipal y apoyo necesario hasta a la aprobación del documento Plan de Desarrollo Municipal	Se realiza borrador del plan de desarrollo en forma digital, el cual fue radicado al Honorable concejo Municipal para su revisión y tramite y se realiza la proyección del Acuerdo.	En digital Se anexa CD

5	DOCUMENTO FINAL Una vez aprobado el documento editar y entregar dos libros impresos en pasta dura y un libro en pasta blanda a cada concejal.	Se realiza borrador del plan de desarrollo en forma digital, el cual fue radicado al Honorable concejo Municipal para su revisión y tramite y se realiza la proyección del Acuerdo.	En digital Se anexa CD

ANEXOS

1. Copia Pago de Seguridad Social: Planilla (s) No N° 9466756281 del mes de abril y 9468379468 del mes de mayo de 2024.
2. Cuenta de cobro
3. Certificación bancaria: BANCO ITAU N° DE CUENTA AHORROS 291209017

EVIDENCIAS

1. CD Con borrador del Plan de desarrollo radicado al Concejo Municipal en forma digital (CD) entregado a la entidad.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Observaciones del Supervisor (Si Aplica):

FIRMA:

MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
Contratista

FIRMA:

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Secretario de Planeacion e Infraestructura
SUPERVISOR

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR Res. 42 UAE DIAN de Mayo 5/2020 Art.55	FECHA OPERACIÓN: 21-10-2024 N U M E R O : 003

DATOS DE LA ENTIDAD

Razón Social:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA-BOYACA		
Tipo de Documento:	NIT	**Número de Documento:**	800099665-5
Dirección:	CARRERA 4 N° 3 -63 LA CAPILLA - BOYACA	**Telefono:**	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

Nombre y Apellidos:	MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA				
Tipo de Documento:	CC	**Número de Documento:**	1.050.170.015		
Fecha de actividad	**Desde:**	dd/mm/aaaa 23/04/2024	**Hasta:**	dd/mm/aaaa 22/05/2024	
Dirección:	TRANSVERSAL 16 D 32 - 22				
Ciudad:	TUNJA				
Teléfono fijo:	0		**Celular:**	3125721670	
Email:	mariantoniabarajas@gmail.com				

CONCEPTO DEL PAGO

ACTA PARCIAL 03, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO MC-CD-0022-2024 que tiene como Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACA, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 2027

El contratista ha desarrollado las obligaciones objeto del contrato civil de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente al Municipio de La Capilla, razón por la cual éste no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestaciones sociales (artículo 2 de la ley 50 de 1990).

Valor $	**$ 9.100.000**		
Valor en letras	**NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA**		
Nº Cuenta Bancaria:	291209017		
Tipo Cuenta:	AHORRO	**Banco:**	ITAU

	Informes de actividades:	Si ☑	No ☐
	Planilla Pago Salud, Pensión y ARL	Si ☑	No ☐
Para efectos de practicar la retención en la fuente de acuerdo al Art.383 del E.T., informar que el contratista no han vinculado 2 o mas trabaja asociados a esta actividad.		Si ☐	No ☑

Firma del Contratista

Firma Autorizada Supervisor